



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n. ° 91177

Acta 46

Bogotá D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Vs. Jaime Parra Barrios, Pedro Julio Parra Barrios como litisconsortes necesarios, y Ubisley José Tovar Ortiz.

Previo a emitir pronunciamiento frente al escrito de sustentación del recurso extraordinario de casación allegado por el apoderado de la parte recurrente, se conceden cinco (5) días hábiles a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA, para que allegue el correo electrónico por medio del cual se confirió poder al abogado Oscar Andrés Blanco Rivera, con tarjeta profesional n°. 11.289 del C. S. de la J., el cual deberá coincidir con el inscrito en el registro mercantil, de conformidad con el inciso tercero del artículo 5° del Decreto 806 de 4 de junio de 2020 y 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping initial stroke followed by several rounded, connected letters, likely representing 'Jorge Luis Quiroz Aleman'.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	730013105006201600457-02
RADICADO INTERNO:	91177
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	UBISLEY JOSE TOVAR ORTIZ, JAIME PARRA BARRIOS, PEDRO JULIO PARRA BARRIOS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 de diciembre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 205 la providencia proferida el 9 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de enero de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____